

CIRCULAR No. 003-2013-SG

PARA: Directores, Sub Gerentes, Jefes de Personal o Responsable de Unidades De Recursos Humanos (De todos los Entes del Sector Público)

El Tribunal Superior de Cuentas, en virtud de las atribuciones emanadas de su Ley Orgánica por este medio instruye a las personas responsables de las unidades de recursos humanos, Jefes de personal, o quienes hagan sus veces, **remite en el formato pre elaborado accesible en nuestro sitio Web http://www.tsc.gob.hn/declaracion_jurada.html y en un plazo no mayor a los diez días hábiles siguientes al recibo de la presente circular**, el reporte de todos los Servidores Públicos obligados a presentar Declaración Jurada que se encuentren activos en su Institución.

Asimismo deberán remitir el listado de las personas que a la fecha no hayan acreditado ante su unidad el haber cumplido con el requisito legal de presentar la respectiva declaración jurada. Dicha información deberá ser remitida en formato digital de conformidad a lo requerido, a la dirección de correo electrónico dj@tsc.gob.hn y eponce@tsc.gob.hn

Se hace de su conocimiento que de no rendir la información solicitada o no hacerlo en tiempo y forma, se aplicaran las sanciones contempladas en el artículo 100 inciso 2) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, sin perjuicio de otras responsabilidades a que pudiese haber lugar.

NOTA: La información requerida no será aceptada mediante remisión documental, ya que como se hace mención en la presente, la misma deberá ser enviada a los correos electrónicos antes mencionados.

Tegucigalpa, MDC, 05 de noviembre de 2013


Abg. Alva Benicia Rivera Rodríguez
Secretaria General TSC

